

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano:	Oficina de Infraestructura Penitenciaria
Unidad orgánica:	Unidad de Estudios y Proyectos
Cargo estructural:	No aplica
Clasificación:	No aplica
Nombre del cargo/puesto:	Administrador de Proyectos
Dependencia jerárquica:	Oficina de Infraestructura Penitenciaria
Puestos a su cargo:	PROCESO CAS Nº 001- 2024-INPE/OIP (NECESIDAD TRANSITORIA)

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Elaborar, evaluar y coordinar proyectos en la Especialidad de Arquitectura, asignados por la Jefatura de la Unidad de Estudios y Proyectos en los Establecimientos Penitenciarios u oficinas regionales, de acuerdo a los lineamientos normativos vigentes en concordancia con la misión institucional y política del INPE, con la finalidad de lograr los objetivos de la Oficina de Infraestructura Penitenciaria.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Coordinar, revisar y evaluar los planteamientos arquitectónicos, especificaciones técnicas y programación de actividades de las inversiones gestionados en el presente año, verificando que se cumplan las normas vigentes, y los requisitos mínimos para su posterior ejecución.
- Elaborar plan de trabajo y cronograma para las Pre liquidaciones de los proyectos gestionados en el presente año por la UEYP y realizar el seguimiento correspondiente
- Evaluar y otorgar la aprobación de la especialidad, de las inversiones (incluye expedientes técnicos de adicionales de obra y saldos de obra), de acuerdo a lo solicitado por la Unidad de Estudios y Proyectos.
- Concertar reuniones de coordinación con los evaluadores o proyectistas o con el equipo técnico de la Unidad de Estudios y Proyectos que participan en la elaboración del estudio con la finalidad de compatibilizar las distintas especialidades del proyecto.
- Informar oportunamente al Jefe de Proyecto (de ser el caso), sobre cualquier modificación, incongruencia o factor en su especialidad, que pueda generar la alteración de los alcances establecidos en los proyectos gestionados en el presente año por la UEYP
- Participar como Miembro de Comités de Selección y/o Comité de recepción de obra, y absolver consultas referidas a su especialidad en la ejecución y en los procesos de selección de los proyectos gestionados en el presente año por la UEYP.
- Participar como Jefe del Equipo de Supervisión o Jefe de Proyecto en la elaboración del proyecto; verificando que se cumplan las normas vigentes, y los requisitos mínimos para su posterior ejecución.
- Presentar propuestas de mejora a la metodología, actividades, alternativas de solución y otros, en la especialidad de arquitectura, en los proyectos gestionados en el presente año, coadyuvando a la mejora continua de la UEYP.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

Disponibilidad para viajar a nivel nacional

Periodicidad de la aplicación (marca con una X y luego explicar o sustentar): Temporal ☒ Permanente ☐

Debido a la necesidad de realizar proyectos de pre inversión y/o estudios definitivos y/o Expedientes Técnicos verificando el cumplimiento de las normas vigentes, y se cumplan los requisitos mínimos para su posterior ejecución de obra y la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, se requiere que se realice viajes a los Establecimientos Penitenciarios, oficinas regionales del INPE, instituciones publicas y/o privadas.

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
☐ Primaria	☐	☐
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐
☒ Universitario	☐	☒

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

☐ Egresado(a)	Arquitecto
☐ Bachiller	
☒ Título/ Licenciatura	
☐ Maestría	
☐ Egresado ☐ Grado	
☐ Doctorado	
☐ Egresado ☐ Grado	

C) ¿Colegiatura?

Si	☒	No	☐
D) ¿Habilitación profesional?			
Si	☒	No	☐

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos) :

Reglamento Nacional de Edificaciones, Diseño de edificaciones, Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE, Ley de Contrataciones del Estado.

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso deben tener no menos de 20 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

Diplomado y/o Programa de Especialización en Gestión de Proyectos con BIM, y/o Invierte.pe

Curso de Autocad y/o Revit y/o Curso de Contrataciones del Estado

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos			X	
Hojas de cálculo			X	
Programa de presentaciones			X	
Otros (Autocad)			X	

IDIOMAS/DIALECTOS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
Quechua	X			
Otros (especificar)	X			
Observaciones.-				

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

Seis (06) años

Experiencia laboral específica

A) Indique el tiempo de **experiencia requerido para el puesto** en la función o la materia:

Cinco (05) años

B) Indique el tiempo de **experiencia requerido para el puesto** en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

Tres (03) años como especialista

C) En base a la experiencia requerida para el puesto (**parte A**), señale el tiempo requerido en el **sector público**:

Tres (03) años

* Mencione **otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia**, en caso existiera algo adicional para el puesto.

No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

habilidades de comunicación, liderazgo y capacidad de trabajo en equipo e iniciativa

REQUISITOS ADICIONALES

No aplica

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	DIRECCIÓN: Calle Adolfo de la Jara N° 234 - Urb. San Antonio - Miraflores
MODALIDAD DE TRABAJO	Presencial
DURACIÓN DEL CONTRATO	INICIO: a la firma del contrato
CONTRAPRESTACIÓN	TÉRMINO : 30 de abril de 2024 (DETERMINADO) (SUJETO A PERIODO DE PRUEBA)
	remuneración: S/ 9,900 / Decreto Supremo N° 311-2022-EF: S/ 64.19 / Decreto Supremo N° 313-2023-EF: S/ 50.00 / Total: S/10,014.19
	Incluye las afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

*Modelo referencial de la Guía para la elaboración de perfiles en el Sector Público, aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000029-2023-SERVIR-PE.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO
CAS N° 001-2024-INPE/OIP

CONDICIONES	DETALLES
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	Calle Adolfo la Jara N° 234 - Urb. San Antonio - Miraflores
DURACIÓN DEL CONTRATO	INICIO: a la firma del contrato TERMINO: Determinado (Sujeto a periodo de prueba) hasta el 30 de abril de 2024 (renovable)
CONTRAPRESTACIÓN	Remuneración: S/ 9,900.00 / Decreto Supremo 311-2022-EF: S/. 64.19 / Decreto Supremo 313-2023-EF: S/. 50.00Total : S/. 10,014.19 (Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador)

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO (*)

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Conformación de Comité de evaluación	R.J. N° 001-2024-INPE/OIP	Jefatura OIP
2	Registro de la Convocatoria en el portal Talento Perú - SERVIR	17/01/2024	Recursos Humanos
3	Publicación de la Convocatoria en www.gob.pe/inpe	18/01/2024 AL 31/01/2024	Recursos Humanos
4	Presentación de hoja de vida documentada a mesa de partes digital del INPE: https://mesadepartes.inpe.gob.pe Desde las 08:15 hasta las 16:15 horas, Único día de recepción, colocar en asunto del correo: CAS N° 001-2024 – OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA *No se considerará la documentación enviada fuera de la fecha y hora indicada.	01/02/2024	Trámite Documentario
SELECCIÓN			
5	Evaluación Curricular	02/02/2024 AL 05/02/2024	Comité de Evaluación
6	Resultado de Evaluación Curricular: www.gob.pe/inpe	06/02/2024	Recursos Humanos
7	Entrevista Personal Virtual	07/02/2024 AL 08/02/2024	Comité de Evaluación
8	Publicación de Resultado final: www.gob.pe/inpe	09/02/2024	Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
9	Suscripción de Contrato	12/02/2024	Recursos Humanos
10	Inicio de labores	13/02/2024	Recursos Humanos

1. LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS SE REALIZARÁ EN LA PÁGINA WEB: WWW.GOB.PE/INPE
2. LOS POSTULANTES DEBERÁN ENVIAR LA HOJA DE VIDA DOCUMENTADA Y ANEXOS AL CORREO CITADO LÍNEAS ARRIBA, SOLO EN LAS FECHAS Y HORARIO ESTABLECIDO POR CRONOGRAMA.
3. DE EXISTIR MODIFICACIONES EN EL CRONOGRAMA SERÁN COMUNICADAS OPORTUNAMENTE A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: WWW.GOB.PE/INPE
4. LA ENTIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR VERIFICACION POSTERIOR A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES, EN CUMPLIMIENTO DEL TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 24777, TENER EN CUENTA QUE EL FRAUDE O FALSEDADE DE LA INFORMACION ESTA SUJETA A UNA MULTA DE SUIT A 10 UIT Y HASTA SANCION PENAL.
5. ES DEBER DEL POSTULANTE COMPROBAR LA VERACIDAD DE SUS DOCUMENTOS ANTES DE PRESENTARLO ANTE LA ENTIDAD.